

16 AGO 2012

Bogotá D.C.

ACEPTACION DE OFERTA N° 00642 DE 2012.

Señores:

PUBLICACIONES REVISTA DEBATES COLOMBIA LTDA.

NIT No. 830.501.648-3

Carrera 25 No 1 B 20

Teléfono 3 37 30 15

revdebates@hotmail.com

Bogotá

Respetados Señores:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la publicación de aviso publicitario de la Compañía en la revista, el Presidente de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente Aceptación de Oferta, amparada en las facultades otorgadas a través del artículo 19 del Manual de Contratación de la Compañía.

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete a la publicación de aviso publicitario full color de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, en la contraportada de la revista, de conformidad con la propuesta presentada por el adjudicatario y a la justificación suscrita por el Secretario General, documentos que forman parte integral de la presente aceptación.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.960.000.00)**, incluido IVA

PARÁGRAFO.- Para tramitar el pago el Adjudicatario deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del Aceptación de Oferta.

TERCERA.- PLAZO: El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será hasta el 15 de septiembre de 2012.

CUARTA.- SUPERVISION: La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Secretario General de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**



QUINTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 2012000644 expedido el 14 de agosto de 2012 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por el valor de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$6.960.000.00)**, el cual se afectará en su totalidad.

SEXTA.- RELACIÓN LABORAL: La presente Aceptación de Oferta no genera relación laboral entre las partes, tampoco generará relación laboral alguna con el personal que las partes utilicen para la ejecución de la presente Aceptación de Oferta. Los compromisos que se derivan de la presente Aceptación de Oferta no afectan de ninguna manera la autonomía institucional de las partes, las partes manifiestan expresamente que ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes, dependientes o Adjudicatarios adquirirán por la celebración de la presente Aceptación de Oferta relación laboral alguna con las otras partes. En la ejecución de la presente Aceptación de Oferta las partes actuarán con autonomía, en consecuencia, el personal vinculado por las partes a las actividades de esta Aceptación de Oferta, corresponde a la exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia de cada una de ellas tal y como las normas legales y la ética profesional prescriben para esta clase de actuaciones de quienes intervienen en ella y quienes tendrán una relación de carácter exclusivamente de colaboración en el desarrollo de las acciones, y por lo tanto, no genera, ningún tipo de vinculación laboral o contractual con la otra parte.

SEPTIMA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Secretario General.
- Solicitud de elaboración de la presente aceptación suscrita por el Secretario General de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
- Copia del Certificado de Disponibilidad 2012000644 expedido el 14 de agosto de 2012, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

OCTAVA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

NOVENA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Los conflictos que surjan durante la ejecución de la Aceptación de Oferta se solucionarán en primera instancia mediante el diálogo directo entre las partes. Todas las diferencias que ocurran entre las partes con ocasión de la presente Aceptación de Oferta, que no puedan solucionarse mediante el arreglo directo en un plazo que no podrá exceder de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que una de las partes manifieste a la otra la existencia a su juicio de una diferencia, serán resueltas a través de los mecanismos alternativos de solución de conflictos autorizados por la legislación colombiana.

DECIMA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN: En concordancia con las EL Adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en

000642



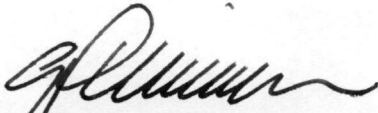
todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

DECIMA PRIMERA -INDEMNIDAD- EI ADJUDICATARIO con la aceptación de la presente aceptación, se obliga a mantener a **POSITIVA** libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. (Art. 1 Decreto 931 de 2009).

DÉCIMA SEGUNDA: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Elaboró: Omar Vanegas
Revisó: Sandra Rey T.

